

BUIN, 30 MAY 2025

DECRETO ALCALDICO N° 1916 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3110 de fecha 26 de septiembre de 2023, se aprueba la designación de los funcionarios municipales que se indican, en representación de la Asociación de Funcionarios Municipales, para conformar el Comité Técnico Municipal-Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal (PMG) año 2023.

3.- Que por razones de buen servicio la Secretaría Municipal procede a modificar el decreto alcaldicio en comento, debido a que revisados los antecedentes se verificó que el requerimiento se realiza en el marco del Programa de la Gestión Municipal (PMG) año 2024.

DECRETO.

1.- Rectifíquese el Punto N° 1 del Decreto Alcaldicio N° 3110 de fecha 26 de septiembre de 2023, que designa a los funcionarios, representantes de la Asociación de Funcionarios Municipales, para conformar el Comité Técnico Municipal-Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal (PMG); debiendo señalarse que se trata del Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal (PMG) año 2024.

2.- En todo lo demás rige lo establecido en el decreto primitivo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA GMG. MSS.
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.F.
- Personal
- Asociación de Funcionarios Municipales
- Archivo SECMU


JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Modificación Decreto\2025\Nombramiento Comité Técnico PMG 2023.docx